

SERIE APORTES PARA EL DEBATE EDUCATIVO



**TRAYECTORIAS ESCOLARES
Y ACOMPAÑAMIENTO
A ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDAD
EN LA ESCUELA COMÚN**

Entrevista a
Claudia Bruno y Cecyl Roberts



Junta Ejecutiva Central UEPC

Secretario General: Monserrat, Juan Bautista
Secretaria General Adjunta: Miretti, Zulema del Carmen
Secretario de Organización: Cristalli, Roberto Orlando
Secretario de Coordinación Gremial: Ruibal, Oscar Ignacio David
Secretario Administrativo y de Actas: Sosa, Mario Nicolás
Secretario de Finanzas: Gonella, Marcelo Luis
Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primario: Fauda, Estela Maris
Secretario Gremial de Nivel Secundario y Modalidades Educativas: Zalazar, Daniel Armando
Secretario Gremial de Gestión Privada: Ricardo, Darío Iván
Secretaria de Asuntos Jubilatorios y Previsionales: Strasorier, Graciela
Secretario de Prensa y Comunicación: Frontroth, Oscar Andrés
Secretario de Acción Social: Zammataro, Hugo Daniel
Secretaria de DD. HH. y Género: Marchetti, Silvia Teresita
Secretaria Gremial de Nivel Superior y U. P. C.: Moyano, María del Carmen
Secretario de Cultura: Mazzola, Fabián Leonardo
Secretaria de Salud y Medio Ambiente de Trabajo: Zamora, Lorena Fernanda
Secretaria de Educación: Cavallero, Aurorita del Valle
Secretario de Formación Político Sindical: Ludueña, Carlos Fernando



Trayectorias escolares y acompañamiento a estudiantes con discapacidad en la escuela común, 2023. Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba– se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Trayectorias escolares y acompañamiento de estudiantes con discapacidad en la escuela común

Dirección Editorial: Gonzalo Gutierrez (Director del ICIEC-UEPC)

Coordinación Pedagógica: Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico del ICIEC-UEPC

Entrevistada y entrevistado: Claudia Bruno y Cecyl Roberts

Entrevistadora y entrevistador: Micaela Pérez Rojas y Gonzalo Gutierrez

Edición: Florencia Lo Curto (Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico de ICIEC-UEPC)

Producción Editorial: Ana Medero y Carolina Cardone (Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico de ICIEC-UEPC)

Producción periodística: Ariel Orazzi y Gino Maffini

Corrección: Sonia Barbero

Diseño y diagramación: Zetas Comunicación y Diseño

La serie **Aportes para el Debate Educativo** es una publicación del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba. San Jerónimo 558, Córdoba (5000). Tel.: 351 4208904. Contacto: conectate@uepc.org.ar

Consideraciones sobre el uso de lenguaje no sexista en la UEPC. Desde 2018 en UEPC promovemos el uso institucional de lenguaje no sexista estableciendo como pauta central evitar “el” del masculino genérico en las distintas instancias de comunicación formal involucradas en cada actividad que realizamos. En esta publicación que aquí compartimos, respetamos y conservamos los diferentes usos del lenguaje de entrevistadoras, entrevistadores, entrevistadas y entrevistados.

Cómo citar este material. ICIEC - UEPC (2023). *Trayectorias escolares y acompañamiento a estudiantes con discapacidad en la escuela común*. Córdoba, Argentina.

Presentación

Con esta publicación correspondiente a la serie *Aportes para el Debate Educativo*, damos continuidad a un conjunto de entrevistas pensadas como tiempos y espacios para el diálogo y reflexión sobre los procesos de escolarización y las complejas relaciones de igualdad y desigualdad que en ellos se van gestando y transformando día a día desde el interior de las escuelas.

Al socializar reflexiones sobre temas educativos nodales y experiencias pedagógicas que van mostrando las diversas formas de atender el derecho social a la educación, las conversaciones surgidas en estas entrevistas se configuran como un modo de acompañar el trabajo de enseñar. Asimismo, constituyen un aporte al debate político y educativo más amplio en la medida en que permiten advertir las fortalezas y debilidades que van teniendo las políticas educativas en la construcción de garantías para enseñar y aprender.

Nos hemos propuesto dialogar sobre las diferentes formas que asume el acompañamiento de las trayectorias de escolarización pensadas en un doble plano: como modos de construir lazos de continuidad escolar con nuestras y nuestros estudiantes y, simultáneamente, como modo de diversificar nuestras prácticas de enseñanza para que todas y todos, además de estar en la escuela, puedan aprender en el marco de experiencias de cuidado y dignidad. En ese sentido, la noción de trayectorias nos enfrenta a la singularidad de cada estudiante y sus modos de relación con las compañeras, compañeros y saberes en su tiempo de escolaridad.

En la entrevista que publicamos en esta oportunidad abordamos el acompañamiento de las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en la escuela común, lo que implica, en primera instancia, la necesidad de visibilizar una problemática que no se encuentra muy presente en las conversaciones públicas. Es en ese sentido que nos proponemos pensar sobre el marco general de la escolaridad y las situaciones particulares que enfrentan las personas con discapacidad para garantizarles una educación que entienda sus modos de aprender y estar en la escuela.

La conversación gira en torno a algunos interrogantes que consideramos nodales en la actualidad: ¿Qué continuidades y qué rupturas se pueden reconocer al acompañar a estudiantes con discapacidad, o bien, al momento de incorporarlos a la escolaridad común? ¿Qué opciones y posibilidades se habilitaron en las escuelas al incluir el Modelo Social de la Discapacidad como enfoque pedagógico? ¿Qué tensiones y dilemas se suelen presentar en las dinámicas institucionales que llevan adelante procesos de inclusión?

Trayectorias escolares y acompañamiento de estudiantes con discapacidad en la escuela común

Claudia Bruno y Cecyl Roberts son docentes en escuelas cordobesas y desde hace una década integran el equipo de formación del ICIEC-UEPC. Es en ese marco que han trabajado con maestras y maestros, profesoras y profesores de toda la provincia en relación con la discapacidad. Llegan sonriendo; se saludan. Una agenda complicada, muchas horas de clases, pero aquí están para compartir una charla que se anticipa larga y pausada porque la temática es movilizante, y porque la conciben como necesaria.

Miran con cierta desconfianza y desazón la cámara de fotos. “Conversar, lo que sea, pero ¿fotos?”, parecen reclamar sus gestos. De todos modos, el mal trago pasa rápido, y las sonrisas regresan enseguida. Recuerdan talleres con docentes, espacios de acompañamiento a estudiantes con diversos diagnósticos y momentos en los que formaron parte de un gabinete psicopedagógico en las escuelas. Cecyl cuenta sus primeras experiencias como acompañante terapéutico; y Claudia alude a la de ella como maestra especial cuando todavía estaba lejos siquiera la idea de integración educativa y, mucho más aún, las propuestas de inclusión escolar.

Ambos son amables, pero lo cortés no les quita lo valiente. Les pedimos que se acerquen a nuestra mesa de diálogo para conversar sobre el acompañamiento de las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad. En el devenir de la conversación van ajustando con precisión y agudeza cada término, cada concepto. Pero no solo desde los materiales bibliográficos estudiados y su conocimiento de las normativas vigentes, sus modificaciones y agregados, sino desde la experiencia acumulada en años de trabajo. En todo momento hacen referencia al modo en que las personas con discapacidad prefieren ser nombradas y nombrados o al modo en que vivencian y les impactan determinadas situaciones.

En representación del Instituto de Capacitación e Investigación de UEPC, están presentes Gonzalo Gutierrez, su director, y Micaela Pérez Rojas, coordinadora del Área de Articulación y Desarrollo Pedagógico. Son quienes van a utilizar las preguntas como herramientas para explorar un mundo y una realidad poco visibilizada. La charla habilita la posibilidad de desandar naturalizaciones y conocer los cambios de enfoque y perspectiva que han logrado dar voz a las personas con discapacidad. Le ponen nombre a la dificultad abriendo las puertas a un derecho insustituible: el de acceder y aprender en la escuela.



Un cambio de enfoque necesario

Gonzalo Gutierrez: Desde hace un tiempo hacemos referencia al acompañamiento de las trayectorias de personas con discapacidad en el marco de la escuela común. ¿Qué implica este modo de nombrarlas y nombrarlos?

Claudia Bruno: Para empezar a hablar del tema, habría que puntualizar algunas cuestiones específicas del campo. En estos últimos años hemos intentado dejar de referirnos a necesidades educativas especiales (NEE) como manifestación de un cambio de paradigma. Cuando se hablaba de NEE, se estaba pensando que el problema era del estudiante, que tenía una necesidad especial. La propuesta es dejar de decir que tal estudiante tiene esa particularidad -porque la mayoría tiene sus distintas maneras de aprender-; no poner el foco en esa niña, niño o joven y empezar a mirar el contexto, el aula y la escuela. Entonces, por lo menos en la bibliografía y en los autores que trabajan con más dedicación sobre discapacidad y educación, se empezó a promover la idea de que el aula es la que tiene que ser inclusiva, la que tiene que poder alojar a todas y todos. La escuela es la que debe resolver acerca de las formas de aprender de sus estudiantes y, de alguna manera, poner el foco en que todos tenemos algo que ver con esta situación. Esto se dio de la mano de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹, a través de la cual, ellas definieron que quieren ser nombradas de esa manera: lo que tienen son algunas limitaciones y necesitan quitar del medio las barreras que les impiden desenvolverse.

Por eso se propone usar la expresión “persona con discapacidad” o “estudiante que transita la escolaridad común con discapacidad”, porque así las nombra la legislación. Argentina adhiere en 2008 a esa Convención de la Organización de Naciones Unidas (ONU), dos años después de su aprobación. Se usan diferentes expresiones –“personas con necesidades educativas especiales”, “personas con discapacidad”, “personas con capacidades diferentes”, términos muy distintos entre sí-, pero las personas con discapacidad decidieron que así querían ser nombradas; y eso quedó plasmado a partir de la Convención. La utilizo porque fue la manera que decidieron ellas. Lo mismo ocurre con la comunidad de personas sordas, que quieren que se las llame así; y no, “personas con discapacidad auditiva” o “hipoacúsicos”.

Micaela Pérez Rojas: A partir de lo que nos aclara Claudia, reformulo la pregunta: ¿qué cambios se movilizan cuando dejamos de referirnos a “personas con necesidades educativas especiales” y comenzamos a nombrarlas y nombrarlos como “personas con discapacidad”?

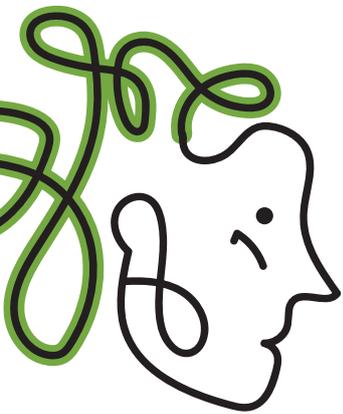
Cecyl Roberts: El prurito de referirnos a las personas con discapacidad es de nosotros, que no tenemos una discapacidad derivada de algo orgánico. Por lo tanto, si ellas quieren ser nom-



“La propuesta es dejar de decir que tal estudiante tiene esa particularidad -porque la mayoría tiene sus distintas maneras de aprender-; no poner el foco en esa niña, niño o joven y empezar a mirar el contexto, el aula y la escuela”.

Claudia Bruno

¹ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado de derechos humanos que fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) el 13 de diciembre de 2006. A partir de allí, muchos países lo firmaron para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Fue sumamente importante porque a lo largo de los años se vulneraron los derechos de las personas con discapacidad a la vida independiente, la educación, el empleo libre, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a todos los ámbitos. Esto hizo necesario un acuerdo para reconocer y asegurar sus derechos. Argentina aprobó la Convención en 2008 a través de la Ley 26.378. La Convención tiene jerarquía constitucional en nuestro país, por la Ley 27.044.



bradas así, hay que aceptar eso. En lo personal, la referencia a NEE siempre me hizo ruido, porque en realidad me preguntaba: ¿hasta qué punto alguien es o no especial? ¿Qué hace que una trayectoria sea especial, distinta a la esperada?

Gonzalo Gutierrez: Ustedes están poniendo en el centro de la escena a las y los sujetos, lo cual es nodal, porque son el eje de todos los debates, pero ¿qué perspectivas y supuestos se encuentran detrás de este cambio de enfoque más allá de la nominación?

Claudia Bruno: Para entender el cambio de paradigma que se viene transitando, podríamos remontarnos a la Primera y Segunda Guerra durante la primera mitad del siglo XX. Allí lo que se impuso fue un modelo que se llamó “médico” o “de rehabilitación”. La ciencia médica se había desarrollado mucho, porque hubo que rehabilitar para el trabajo y la vida social a la población joven que había ido a las guerras. A partir de eso, la ciencia médica, como pasó en otros campos, hegemonizó también el debate educativo. En el momento en que se impuso y tomó más fuerza este paradigma, el foco se ubicó en la persona, que era quien tenía la lesión –por ejemplo, la amputación de un miembro. Y, entonces, tenía que hacer el esfuerzo para rehabilitarse. Dependía de ella reincorporarse o no como fuerza laboral, integrarse, ser nuevamente apta. Ahora bien, eso suponía también la no aceptación de esa diferencia, ya que la persona debía ser como antes. Eso estuvo subyacente en lo educativo, porque el individuo era el responsable de hacer todo para poder participar: si quería ir a la escuela, debía hacer el esfuerzo. La institución no tenía nada que ver con eso: estaba diagramada y organizada de una manera, y la persona con discapacidad que quería integrarse en ella tenía que hacer lo suyo tanto como su familia. De esa manera se tradujo al ámbito educativo.

Pero hace un tiempo se empezó a cuestionar esta mirada, pues se advierte que el entorno tiene mucho que ver. No es igual la forma en que se va a expresar una misma discapacidad en una persona que cuenta con un entorno adecuado que en otra que no lo tiene. Si vos tenés rampas en tu escuela, no sería ningún problema transitarla en silla de ruedas; pero si no tenés rampas por ningún lado, tu limitación física se va a manifestar. Este es el modelo que, hace ya unos años, se intenta imponer en el ámbito de la educación especial y se llama “modelo social”, es decir que la sociedad tiene algo que ver, cada uno tiene algo que hacer para que esas limitaciones no tengan impacto. De lo que se trata es de quitar las barreras que están implicadas para que esa persona pueda desenvolverse y ser incluida. Es una perspectiva de derechos, claramente, que propone que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquiera de vivir la vida que quieren vivir.

De todas maneras, una apreciación personal es que el sistema educativo argentino no fue expulsivo de las y los estudiantes con discapacidad, pero sí, tuvo un fuerte tinte homogeneizador; y es por ello que terminaban quedando afuera. En los orígenes del sistema, en el siglo XIX, las personas con discapacidad ingresaban a la escuela común. No había escuelas especiales; no se les impedía que ingresaran pero, en algún momento, ya no podían seguir más.

Cecyl Roberts: Es interesante ver cómo las escuelas empezaron a mostrar otra sensibilidad, por ejemplo, en el plano edilicio, porque el hecho de implementar rampas o ciertas formas de acceso determina que estén aptas para que alguien con discapacidad pueda asistir. En un principio las escuelas no hacían ningún esfuerzo. La persona tenía que adaptarse.

En el mismo sentido, también es interesante pensar el tipo de acompañamiento existente. Hoy tenemos un modelo que intenta que no estén presentes esas personas que eran auxiliares integradoras de las y los estudiantes –como se los llamaba antes–, que hacían un montón de cosas por la persona con discapacidad, pero su labor estaba basada en un modelo totalmente asistencialista, que muchas veces borraba la posibilidad de aprender, porque no implicaba al resto de los compañeros. Cada estudiante con acompañante terapéutico o maestra integradora carecía de las posibilidades de socializar de manera autónoma porque estaba esta persona presente todo el tiempo.

Cuando se saca del aula a las y los auxiliares para que las personas con discapacidad pudieran socializar con sus compañeras y compañeros, se produce otro impacto fuerte porque cada docente a cargo del grupo no tenía la experiencia o formación para poder hacerse cargo de la discapacidad de esa persona. Pero, nuevamente, tiene que ver con una forma de pensar la escuela. Hay cosas que empezaron a cuestionarse, estamos todavía en esa transición.

Entre integración e inclusión

Micaela Pérez Rojas: En esta conversación las ideas de integración e inclusión parecen ser una constante. Me pregunto ¿En qué consiste la diferencia entre ambas?

Claudia Bruno: En principio, es un cambio propuesto en la normativa -de integración a inclusión-, pero además el origen de la diferencia está en el propio significado de las palabras: integrar es que una persona se sume a ser parte de, mientras que la inclusión es que todos participemos de ese espacio como queramos. Ahora bien, a partir de la resolución 1825², hablamos de acompañar los procesos de inclusión, que las y los estudiantes estén siendo parte de ese ámbito de las mejores maneras que deseen hacerlo, sin pedir permiso para participar, como era antes.

Cecyl Roberts: La integración supone una perspectiva más asistencialista, sobre una persona que tenía docente de apoyo de integración y que generalmente estaba en el aula con ella. Cuando se piensa en el paradigma inclusivo, justamente, de lo que se habla es que la o el estudiante se pueda relacionar sin barreras con el resto de sus compañeras y compañeros asumiendo la aceptación de los modos de estar en la escuela que cada una necesite en función de su discapacidad, sin desconocer esas adecuaciones que requiere para acceder, permanecer y aprender.

Gonzalo Gutierrez: En esta transición de la que hablaba Cecyl, ¿qué continuidades y qué rupturas se van dando, pensando en que nada arranca de cero y que a la vez hace falta una renovación de algunos aspectos centrales para que sea posible la inclusión? ¿Qué es necesario sostener y qué hace falta seguir transformando? Ustedes tienen un recorrido extenso en propuestas de formación desde el ICIEC-UEPC y, tal vez, puedan recuperar algunas discusiones o dilemas que se les presentan a las y los docentes en la escuela.

Claudia Bruno: Respecto de lo que preguntabas sobre las rupturas, hay algo en lo que no hay vuelta atrás: ya se da por sentado que las personas con discapacidad pueden ir a la escuela común, tienen derecho a ser educadas y pueden ejercerlo. En todo caso, las familias entran en un derrotero cuando quieren buscar educación para sus hijas e hijos y rebotan de un colegio a otro hasta que alguien interviene para exigir que puedan ir a la escuela de nivel, pero ya hay una perspectiva de derechos que se impuso como ruptura. En otro momento, esa posibilidad hubiera sido negada por completo: ¿por qué querría alguien con discapacidad ir a la escuela común si tenía la escuela especial? Esa pregunta no se hubiera cuestionado; en cambio hoy, sí.



“Cuando se piensa en el paradigma inclusivo, justamente, de lo que se habla es que la o el estudiante se pueda relacionar sin barreras con el resto de sus compañeras y compañeros asumiendo la aceptación de los modos de estar en la escuela que cada una necesite en función de su discapacidad, sin desconocer esas adecuaciones que requiere para acceder, permanecer y aprender”.

Cecyl Roberts

² La Resolución 1825/2019 fue emitida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con el objeto -según precisa la normativa- de “disponer que el Estado Provincial garantice las condiciones que favorezcan la inclusión escolar en el sistema educativo de la Provincia de Córdoba, en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad, disminuyendo y/o eliminando toda barrera física, ambiental y de organización institucional que impida o la entorpezca” (Resolución 1825 de 2019 [Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba]). Es por ello se dispone que el Estado Provincial garantice las condiciones que favorezcan la inclusión escolar en el sistema educativo de la Provincia de Córdoba. 16 de diciembre de 2019). Dicha resolución puede consultarse [aquí](#).

Fortalezas para pensar desde dónde “alojar” a cada estudiante

Micaela Pérez Rojas: Nos interesa preguntarles por las condiciones, los materiales, los tiempos y espacios, y las estrategias que funcionan. Justamente ¿qué cuestiones consideran que sí funcionan y que ya están en la escuela? ¿Qué cuestiones hacen posible que las chicas y los chicos con discapacidad estén hoy en la escuela?

Claudia Bruno: Si lo pensamos como espacio de trabajo y en relación con las condiciones, es necesario recuperar saberes docentes y producir mejor y más saber pedagógico. Los docentes se alivian cuando advierten que, probando con cuatro o cinco estrategias distintas, la piba o el pibe con discapacidad aprende. Lo primero que sienten es temor con respecto a cómo enseñarles, pero después se dan cuenta de que volviendo a su caja de herramientas docente -a su formación, su saber y su práctica-, encuentran resultados. Esa incertidumbre y malestar inicial ceden, porque en realidad lo que hace falta es fortalecer la práctica pedagógica, como para cualquier estudiante. De seguro que las y los estudiantes con discapacidad se van a beneficiar de cualquier docente que tenga más recursos, pero no se trata de que les tengamos que enseñar de una manera diferente por su condición -que era la mirada que teníamos antes-. Flavia Terigi³ dice también que “el contexto enseña”, y mucho de lo que sucede en el aula podrá tomarlo la persona con discapacidad.



“También funciona confiar en que van a aprender, alojarlos en su manera particular que tengan de hacerlo; no poner el foco en lo que no les sale, no pueden, no saben o no hacen igual que el resto”.

Claudia Bruno

Lo que funciona son docentes que alojan, que asumen retos vinculados a conocer qué cosas les gustan a sus estudiantes, con qué se interesan, de qué manera aprenden. También funciona confiar en que van a aprender, alojarlos en su manera particular que tengan de hacerlo -como a otras y otros estudiantes-; no poner el foco en lo que no les sale, no pueden, no saben o no hacen igual que el resto. Asimismo, funcionan los equipos directivos que acompañan: hay escuelas donde está naturalizado que haya estudiantes con discapacidad. Son alguien más, que si llegan a tener necesidades particulares, se las resolverá, pero no se cuestiona que estén, que aprendan. Hay muchas escuelas que lo han logrado.

Cecyl Roberts: Y también funciona el acompañamiento de la escuela especial. Hay casos en que se da de manera excelente; otros, no tanto. Hay escuelas especiales que están trabajando muy bien con las escuelas de nivel, que hacen una labor absolutamente cooperativa. En esos casos, nadie siente que estas y estos estudiantes suponen una carga extra porque cada docente tiene un acompañamiento. El problema es que no hay suficiente cantidad de docentes de apoyo a la inclusión (DAI), que son maestras o maestros de las escuelas especiales que van a trabajar a las escuelas de nivel y acompañan a docentes que tienen en sus aulas a estudiantes con discapacidad. Allí hacen un trabajo conjunto de articulación y colaboración. En los colegios que tienen estudiantes con discapacidad, la escuela especial más cercana envía una o un DAI que se hace cargo de trabajar con las y los maestros cada quince días, tanto en primaria como en secundaria.

³ Flavia Terigi es licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad de Buenos Aires), especialista en Políticas Educativas (FLACSO) y profesora para la enseñanza primaria, además de docente de grado y posgrado en varias universidades públicas argentinas. Como investigadora, ha dirigido el proyecto *Trayectorias educativas y estrategias de reingreso a la escuela en sectores vulnerables*, en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Es autora de numerosos libros y artículos científicos y de divulgación sobre temas de aprendizaje, currículum y formación docente en educación urbana y rural.

La escuela como experiencia común donde quepan todas y todos

Gonzalo Gutiérrez: ¿Qué características tiene la relación de la escuela con la familia en el acompañamiento del estudiante con discapacidad? ¿Qué aspectos es preciso revisar y cuáles resultan un desafío?

Claudia Bruno: Todo estudiante con discapacidad cursa su nivel inicial en una escuela común y allí, si se detecta que hay necesidad de acompañar de alguna manera en particular, se convoca a la escuela especial y se hace una valoración. Ese es el primer acercamiento con la familia: se la convoca y se le informa que se encontró algo que, por lo menos, es necesario conocer mejor acerca de su hija o hijo. Hay casos en que la discapacidad es evidente, y los padres y las madres ya lo saben. Otras veces se detectan esas problemáticas en ese período. Y después hay un trabajo con cada papá y mamá, respecto de que el diagnóstico no lo es todo, que podrá aprender.

Cecyl Roberts: Una familia que reconoce que tiene una niña o niño con discapacidad transita un duelo; y a veces, lleva muchos años trascender eso: esta hija o hijo que traje al mundo tiene una problemática que no le puedo resolver y necesito de ayudas especiales. En ese caso, para la escuela hay un doble camino. Por un lado, ayudar y acompañar a la familia para que pueda aceptar la existencia de esta discapacidad, porque muchas veces ocurre que la noción de discapacidad es totalmente aplastante. Entonces, la escuela debe acompañar a la familia. Pero, por otro lado, debe ayudar también a desmitificar el diagnóstico, que no significa que esa niña o niño no pueda aprender y no vaya a hacerlo. Es un doble camino que se plantea desde la escuela.

Claudia Bruno: Cuento una anécdota acerca de eso. Tenía un grupo de estudiantes de profesorado y les pedí trabajar una encuesta a individuos de distintas edades—jóvenes, adultos y adultos mayores-, de manera tal que reunimos noventa respuestas. Debían preguntar si conocían a una persona con discapacidad y si habían cursado la escuela con alguna. Al analizar los resultados—subrayo que era algo pequeño y no representativo-, surgía que el 99 % conocía a alguna persona con discapacidad, pero de acuerdo a las edades había diferencias: 70 % de las y los jóvenes la conocieron en la escuela. En cambio sólo al 10 % de las y los adultos mayores les había pasado eso, pues no había posibilidades de que la hubieran conocido en el ámbito escolar. Tan solo eso—la visibilidad, la presencia, el compartir, el estar-, abre derechos para las personas con discapacidad. Después hay que evaluar cómo funciona eso pedagógicamente, pero ya, en términos formativos, es muchísimo.

Gonzalo Gutiérrez: Y es un aprendizaje desde la experiencia, no desde lo normativo ni lo moral. Eso es interesante. Lo que se va configurando es una experiencia común entre todas y todos que es muy difícil que se pueda dar en otro lugar que no sea la escuela, en la cual estás veinte horas semanales, durante nueve meses, por quince años. Eso da cuenta, además, de una transformación en la organización del propio sistema, porque no se trata solamente de que haya docentes de apoyo a la inclusión, sino de asumir que las y los estudiantes puedan estar en un espacio común; y no, en uno diferenciado. Y esa es una ruptura que impacta en la modalidad de educación especial, pero también en la escuela común, porque supone alterar formas de pensar la propia identidad docente y los modos de trabajo con las y los sujetos.

Cecyl Roberts: Estamos sosteniendo que las personas con discapacidad tienen derechos y es importante que la escuela pueda tomar ese bastión, porque también tiene que ver con reubicarnos socialmente como institución. Esta perspectiva respecto de que tienen derechos quiere decir que son iguales. Aparece allí algo del orden de la igualdad política que se debe sostener: tienen derechos porque son iguales.

Dimensión didáctica del acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en la escuela común

Micaela Pérez Rojas: ¿Qué acompañamiento se le ofrece al docente de grado ante la situación de tener que trabajar con estudiantes con discapacidades muy complejas? ¿Cómo se construye ese entramado para acompañar esa trayectoria?

Claudia Bruno: El diagnóstico de la patología no dice mucho. Antes pasaba que cada docente pedía el diagnóstico, el nombre de lo que le afectaba a cada estudiante para saber cómo enseñarle. Resulta que personas con síndrome de Down, por ejemplo, aprenden de maneras totalmente distintas entre sí. Una vez que tenés el nombre, te tranquilizas porque crees saber cómo enseñarle y ahí te das cuenta de que estás en cero y el nombre médico no te sirvió de mucho. Es útil para saber que existe esa patología, pero no para conocer cómo se desenvuelve esa persona. Y ahí viene el trabajo docente -tanto de la escuela común como de la escuela especial-, que va tratando de conocer cómo es cada estudiante, cómo funciona, qué cosas va aprendiendo, cuáles resultan. Y así va ensayando y poniendo en juego sus habilidades docentes.

Y la segunda cuestión que hay que tener en cuenta es que no siempre la escuela común es el mejor lugar para estar, porque hay estudiantes con discapacidad que se sirven mejor de lo educativo que

les aporta la escuela especial. Se sienten mejor y más cómodos en ese espacio y aprenden mejor allí. Tampoco se trata de una posición caprichosa respecto de que la escuela común es el mejor lugar para todas y todos. No necesariamente es así; hay que buscar el espacio en que cada estudiante pueda desarrollar mejor sus habilidades. La normativa lo que plantea es garantizar el derecho a la mejor educación que la persona con discapacidad pueda tener; es decir, sostener las escuelas especiales, las escuelas comunes y articular entre ambas, incluso el paso de una a otra cuando sea necesario, sin que sean sistemas educativos paralelos.

Gonzalo Gutierrez: Aprovecho y repregunto: ¿qué es lo que garantiza la inclusión en el aprendizaje, más allá de la inclusión en el aula?

Claudia Bruno: La persona con discapacidad ingresó y está en el aula con sus características particulares. Que aprenda va a depender de muchas cosas, pero, entre otras, del rol del docente, quien debe identificar cuáles son las barreras pedagógicas que tiene para aprender y tratar de correrlas: no aprende porque no puede hacer un resumen, o porque no puede comprender. Entonces, hay que buscar qué hacer para que lo haga.

Trayectorias escolares y acompañamiento a estudiantes con discapacidad en la escuela común

De todas maneras, es posible puntualizar dos o tres cosas que se pueden hacer y que están a la mano de cada docente. Una es identificar el estilo de aprendizaje de sus estudiantes, algo que trabajamos mucho en los talleres: cómo aprenden las y los pibes, en qué se fijan, dónde focalizan la atención, cuáles son sus intereses, con qué estrategias se sienten mejor. Cuando advertís la manera que tienen de aprender, también vas a poder ajustar la propuesta pedagógica según el modo en que las y los chicos tienen más habilidades o intereses, qué los convoca más y motiva.

Y después, la planificación: no necesariamente tiene que ser la única para todo el grupo. Si un docente puede planificar de distintas maneras, o el mismo tema lo puede dar de varias formas diferentes, o ahora, lo da de una manera y, después, lo puede recuperar de otra. En todo eso que sucede en el aula ocurrirá que la persona con discapacidad en algún momento se sentirá más cerca. La multiplicación tiene seis formas de enseñarse, por ejemplo: si la enseñás de una manera, habrá quien aprenda; y quien, no. Pero si vos podés enseñar de otras maneras, en alguna de esas formas quedará incluida la persona con discapacidad. Por eso, se trata de implementar una planificación diversa y flexible.

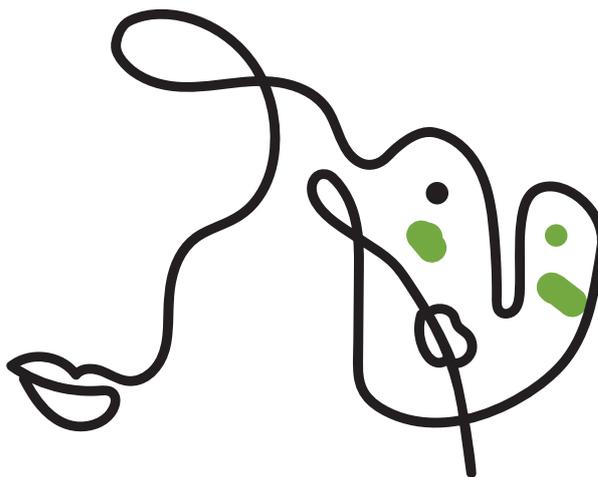
Cecyl Roberts: Porque también tiene que ver con un cambio de paradigma en cómo planificas una clase. Actualmente, casi no hay docentes que utilicen una planificación de hace una década y la vayan modificando año a año. La mayoría lo que hacemos es construir una situación inicial de aprendizaje, a lo largo de un mes, y advertimos por dónde pueden ir los intereses y motivaciones. Y nos lanzamos, porque la planificación siempre es una apuesta. Haces una primera aproximación y vas probando si resulta.

Claudia Bruno: Por ejemplo, aquello que permitió el contexto de pandemia, que no hubiera aparecido con tanta fuerza en otro momento, fue darse cuenta de que había múltiples recursos que se podían utilizar -y que ahora han quedado-, para acompañar a las y los estudiantes, y en especial a las y los alumnos con discapacidad. Porque, de pronto, sí fue posible aprender con un video, un podcast o un audio. Sí, fue posible hacer un video para mostrar lo que hacían y lo que sabían. Eran recursos que usualmente no teníamos dentro del aula, y que permitieron y permiten múltiples maneras de expresión, y que a las y los estudiantes con discapacidad les vienen particularmente bien.

Recomendaciones de lecturas

- Borsani, M. J. (2018). *De la integración a la inclusión educativa. Un viaje de ida. Desde una opción a un derecho*. Disponible en: <http://www.mariajoseborsani.com.ar/delaintegracionalaexclusion.pdf>

- Carignano, F. y Palacios, A. (2012). *Discapacidad, justicia y Estado: acceso a la justicia de personas con discapacidad*. Buenos Aires, Argentina: Infojus. Disponible en: <https://bit.ly/3yFMMPC>



{entrevistada y entrevistado}



Claudia Bruno es profesora en Educación Especial y licenciada en Ciencias de la Educación. Actualmente dicta materias en licenciaturas de educación primaria y especial en la Universidad de Chilecito y en la Universidad de Río Negro. Integra el equipo técnico de una escuela especial. Es docente de apoyo a la inclusión. Participa en distintas instancias de formación de docentes en servicio. Desde hace más de diez años dicta cursos y talleres de formación, inscriptos en el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC-UEPC) y en otros ámbitos educativos.



Cecyl Roberts es licenciado en Psicología y profesor de nivel secundario. Actualmente se desempeña como docente en nivel secundario, psicólogo clínico y tutor de cursos virtuales para preceptor. Ha realizado cursos de formación de posgrado en Clínica Psicoanalítica Lacaniana y en Psicoterapia de la Relación Padres e Hijos. Trabajó como ayudante de gabinete en nivel primario, como acompañante terapéutico de estudiantes en integración escolar (nivel primario y secundario) y como preceptor (nivel secundario). Desde 2016 dicta cursos y talleres de formación vinculados a temáticas sobre integración escolar e inclusión escolar que se ofrecen desde el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC-UEPC).

Otras publicaciones de ICIEC-UEPC para consultar y descargar en nuestro sitio uepc.org.ar/conectate



Trayectorias escolares, enseñanza y trabajo docente: entrevista a Andrea Martino y María Eugenia Lopez. Aportes para el debate educativo (2022).

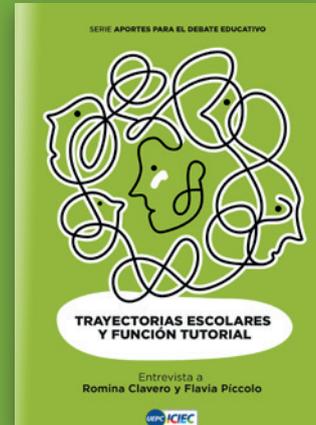
Conversamos con Andrea Martino y María Eugenia Lopez sobre las trayectorias escolares y sus desafíos en la actualidad: ¿de qué hablamos cuando hablamos de trayectorias?, ¿qué significa pensar y trabajar en las escuelas en clave de trayectorias? Ellas analizan las trayectorias escolares desde una perspectiva histórica y pedagógica y abordan el vínculo entre docentes y estudiantes desde dimensiones institucionales y didácticas. Comparten, además, experiencias y propuestas para acompañar de modo integral las trayectorias de escolarización.



[> Ver material](#)

Trayectorias escolares y función tutorial: entrevista a Romina Clavero y Flavia Pícolo. Aportes para el debate educativo (2023).

Dialogamos con Romina Clavero y Flavia Pícolo sobre las trayectorias escolares y la función de los espacios de tutorías en las escuelas: ¿cómo convive, se relaciona y se diferencia la práctica tutorial y la enseñanza en las aulas? Se abordan estrategias para transformar esos espacios y habilitar oportunidades, crear nuevos marcos de relaciones con las y los estudiantes y ensayar modos diversificados de enseñanza.



[> Ver material](#)



**Instituto de Capacitación
e Investigación de los
Educadores de Córdoba**